



ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°4002 de fecha 17.05.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la factibilidad de presentar un proyecto de ley que permita que los médicos especialistas puedan desempeñarse en más de un Servicio de Salud paralelamente.

Santiago, 14 JUL 2022

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Jaime Mulet Martínez, solicita se le informe sobre la factibilidad de presentar un proyecto de ley que permita que los médicos especialistas puedan desempeñarse en más de un Servicio de Salud paralelamente.

Al respecto, comunico a usted que se analizará con detención la materia referida en su oficio, en el marco de las distintas estrategias que se están impulsando desde el Ministerio de Salud para mejorar y hacer más equitativo el acceso a las distintas prestaciones de salud que requiere nuestra población. En tal sentido, compartimos la importancia y necesidad de contar con la presencia de especialistas en todo el territorio nacional.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. MARÍA VEGOÑA YARZA SÁEZ
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	FA	SUBSECRETARIO
Jefatura Gabinete Ministra	CSF	
Jefatura Gabinete SRA	DJF	
Asesor Legislativo Ministerial	LR	
Jefatura Dpto. Control de Gestión Ministerial		
Jefatura DIGEDEP	RP	U
Jefatura Dpto. Formación, Capacitación y EC	ORL	g
Jefatura Unidad OIRS	UA	

ATC